

CONDICIONES.

La Revista del Norte se publica los miércoles, viernes y domingos de cada semana. Los servicios adelantados por un mes dentro y fuera de esta ciudad, vale 75 centavos. Los números del día valen un real. Los atrasados, 18 centavos.

CONDICIONES.

Los anuncios, remitidos y comunicados de interés general, se publicarán gratis; los particulares a precios convencionales. Estos últimos no se admitirán sino con la responsiva de ley. Todo suscriptor por un año tiene derecho a la inserción gratis de un aviso de seis líneas.

LA REVISTA DEL NORTE.

PERIODICO NOTICIOSO, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

(Registrado como artículo de segunda clase.)

Editor, **Antonio Dastuge.**

SANTORAL.

Miércoles 6.—DE CENIZA.—San Víctor y Santa Coleta.
Jueves 7.—Santo Tomás de Aquino, conf. y santas Perpétua y Felicitas.

FERROCARRIL Nacional Mexicano.

Division de Matamoros.

Rumbo al Oriente No. 1. Rumbo al Occidente No. 2.

Mañana	K	SALE	LLEGA	K	Tarde
9 00	0	Matamoros	190	5 00	
9 30	20	Bosita	110	4 30	
9 45	14	Escondido	106	4 18	
10 15	25	Cipote	94	3 42	
10 35	38	Escondida	82	3 06	
11 24	49	La Mraa	71	2 33	
12 17	64	El Soano	56	1 48	
12 45	75	Los Corrales	42	1 06	
1 15	85	Reynosa	35	12 45	
1 45	94	Los Angeles	25	13 18	
2 22	109	Reynosa Viejo	11	11 33	
2 47	114	Las Prietas	6	11 18	
3 00	120	San Miguel	0	11 00	

Tarde LLEGA SALE mañana

Nota 1ª Tren núm. 1. corre líneas, miércoles y viernes.
Nota 2ª Tren núm. 2. corre martes, jueves y sábados.
W. W. MAYBERRY Superintendente.

DIMAS P. BARREDA.

BROWNSVILLE, TEXAS.
COMERCIANTE COMISIONISTA.

Hopa, abarrotes, loza y cristalería; estufas y demás útiles de cocina.
Especialidad en muebles de fantasía y artículos de lujo; elegantes lámparas de extensión y relojes artísticos para salas, comedores y oficinas.
De estos artículos representamos las fábricas más grandes y más acreditadas los Estados Unidos.
Damos especial cuidado a los pedidos hechos conforme a nuestros catálogos; garantizamos las clases y formas de muebles; dando todos los descuentos y ventajas que los fabricantes ofrecen a los negociantes en este ramo.
El comprador no necesita depositar suma alguna hasta no recibir los muebles; reservándose así el derecho de no recibirlos, al no ser exactamente como el pedido.
No hay recargos de acarreo, permisos o gastos de aduana al ser para la exportación.
Constante y variado surtido de semillas de flores y hortaliza, lo mismo que toda clase de árboles frutales en la casa de Dimas P. Barreda, Brownsville, Texas.
Las semillas se venden garantizadas.

Citacion Judicial.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.—Matamoros.
(Un número conculado de 50 centavos)
Con motivo de la aprehension de un caballo bayo cabos negros, verificada en Bayad por el Caudal Marcos Morales, Jefe de la seccion aduanal residente en aquel punto, la administracion de esta aduana con fecha 4 del actual ha pronunciado sentencia decida caso que el caballo aprehendido constituye un delito de contrabando por haberse encontrado sin los documentos legales que acreditaban su legitima importacion.
Lo que se hace saber a los que se crean con derecho al caballo aprehendido, para que comparezcan a dicho juicio ante el Juzgado, por sí o por poder, dentro del término de quince días contados desde la fecha de la presente publicacion del presente; bajo el concepto de que si así no lo verifican, se dispondrá del caballo de conformidad con las prescripciones de la Ordenanza de aduanas vigente.
H. Matamoros, Febrero 18 de 1889.—J. Sierr de las Fuentes.—A. Justo R. Treviño.—A. E. G. Solís.

EDITORIAL

CUESTION PALPITANTE.

Así podemos considerar la referente al deslinde de terrenos en la Municipalidad de Matamoros, no por lo que mira precisamente al deslinde, sino por lo que hace a algunos de los hechos que se le han seguido, tal como el de haberse dado posesion, a la Compañía deslindadora, de terrenos poseídos por varios particulares que, como hemos dicho en número anterior, tienen los respectivos títulos de propiedad.
Ademas—y esto es de gran peso—, tenemos que la posesion pacífica de esos terrenos, data desde tiempo inmemorial; cuya sola circunstancia, en justicia, bastaba a que se hubiese respetado el derecho de los propietarios, como lo previene la circular de la Secretaría de Fomento, fecha 3 de Diciembre de 1883.

Pero lejos de que los procedimientos se hubieran sujetado a esa circular y a la ley de 22 de Julio del propio año, se hizo omision de varias prescripciones de las mismas, como habrán visto nuestros lectores por la protesta publicada hace algunos días en este periódico, y la cual suscriben varios honrados propietarios; quienes, debido a las irregularidades habidas, han sufrido graves y trascendentales perjuicios.

Con este motivo, la Corporacion Municipal de esta ciudad, plenamente convencida de la justicia que entraña la protesta a que nos referimos, le dió su apoyo, y la elevó en seguida al Supremo Gobierno del Estado, como consta en seguida:

“Un sello morado que dice: Ayuntamiento constitucional de la Heroica Matamoros.—Dada cuenta al R. Ayuntamiento con el curso de vdes. fecha de ayer, en que acompañan el que dirijen al Superior Gobierno del Estado, suplicándole dé los pasos necesarios, si lo estimare conveniente, para que cesen los efectos de los atentados cometidos en su contra y a que se refieren en su citado curso, acompañando para que informe éste R. Cuerpo los documentos que justifican su propiedad; cuyos documentos devuelvo como lo solicitan; la misma Corporacion tuvo a bien acordar hacer suyo el repetido curso, remitiéndolo a la Superioridad, y acompañándole del informe respectivo conforme a los referidos documentos.

Y de orden de la misma Corporacion lo comunico a vds. para su inteligencia y como resultado de su repetido curso. Libertad y Constitucion. H. Matamoros, Febrero 14 de 1889.—Andrés González J. A. Argüelles, Secretario.
A los Sres. Evaristo Cardenas y Huos, Margarito Cantú y demás signatarios.—Presentes.”

Y así tenía que ser; porque las Asambleas Municipales, inmediatas representantes de los pueblos, deben salir siempre en defensa de sus comitentes, cuando se les inquieta de una manera inconveniente y sin asomo de justicia, como se demuestra con toda claridad en la repetida protesta.

El asunto, pues, se sigue tramitando, aunque con demoras, porque al interponer los propietarios el recurso de amparo, se encuentran con que el Juez de Distrito propietario, no podía despachar, por haber sido él quien dió posesion a la Compañía, por orden superior.

En virtud de esto, se dirigen entonces los solicitantes al Juez 1er. suplente, quien no admitió conocer del asunto, por no constar su nombre en el nombramiento que recibió de la Superioridad, como sucedió igualmente con el Juez 2º; resultando, por último, que el tercer suplente, visto a su vez, tambien se exonerara con motivo legal, por haber practicado algunas diligencias, con anterioridad, sobre el mismo negocio y en ejercicio de sus funciones.

Tales dificultades y pérdida de tiempo, obligaron a los interesados a dirigirse al Juez de Distrito de N. Laredo, en cuyo poder debe haber llegado la solicitud el viernes último, y probablemente en breves días daremos a conocer a nuestros lectores la resolucíon que recaiga.

Por nuestra parte, no podemos menos de lamentar que la Secretaría de Fomento, sin tener conocimiento de algunas irregularidades habidas en ese negocio, no solo ordenara dar posesion a la Compañía, sino que dispusiera que el acto se llevara a cabo con presencia de fuerza federal; cosa que, en verdad, no era necesaria, puesto que los interesados, hombres pacíficos y de reconocida honradez, no hacian la menor resistencia, y se limitaron únicamente a protestar de conformidad con el derecho que nuestras leyes les conceden.

Bien está que se lleve a cabo el deslinde de terrenos, y jamas nos hemos opuesto a ello, por la convicción que tenemos de los bienes que resultan; pero para que esos actos lleven el sello de la prudencia y de la justicia, a fin de no lastimar a las gentes honradas y laboriosas, con hechos que las perjudiquen en intereses legítimamente adquiridos, como ha sucedido en la cuestion que nos ocupa.

Creemos, pues, que la Superioridad atenderá debidamente a la justa protesta, dando una resolucíon favorable a los interesados; y esperamos que así sea, porque no es posible suponer que hoy, en plena paz, suceda que la propiedad territorial goce, entre nosotros, de ménos garantías que en aquellas épocas de contínuas y desastrosas revueltas políticas; durante las cuales, si bien a veces los intereses de los hacendados, sus vidas y aun sus familias corrían peligro; en cambio, jamas fueron molestados, indubidamente, en la propiedad y posesion territorial, legítimamente adquiridas, y siempre fueron éstas respetadas por las banderías de triste recordacion, aun en toda la fuerza de aquellos horripilantes desórdenes nacidos al calor de la fiebre de malas y ciegas pasiones.

TAMAULIPAS.

Diffícilísimas fueron las circunstancias en que se hizo cargo de la administracion de Tamaulipas el Sr. D. Alejandro Prieto, y era de presumirse que, para normalizarla, habia de tropezar con muchas inconvenientes, que solamente un carácter excepcional, como el del Gobernador actual de aquel Estado, podrían vencer.

Habiendo sido LA PAZ PÚBLICA el primer periódico que en la capital, secundó la general aspiracion del pueblo tamaulipeco, postulando al Sr. Prieto para el Gobierno de aquel Estado, guardamos despues del triunfo cierta reserva mientras duraba el período de organizacion, que así se puede llamar, el transcurrido desde la toma de posesion hasta hoy.

Anunciado en el número del jueves próximo pasado, que habiamos recibido el Mensaje leído por el Sr. Prieto a la Legislatura de Tamaulipas, al clausurar el segundo período de sus sesiones, vamos a dar a conocer al público dicho Mensaje, que dará una idea, más que lo que nosotros pudiéramos decir, de los esfuerzos, de la perseverancia y del estudio especial que ha tenido que hacer el funcionario, para desarraigar ciertos hábitos en aquel pueblo, para que todas las clases contribuyan como es natural a sobrellevar las cargas públicas y otras muchas innovaciones que se encontrarán en el documento oficial.

Podemos sí, desde ahora manifestar que gracias a esa constancia y a la energía desplegada por el Sr. Alejandro Prieto, aquella administracion entra ya en la senda normal, cesando las infinitas anomalías que se notaban, no por falta de voluntad de su antecesor en el Gobierno, sino más bien por cierta complacencia perjudicial y tolerancia de costumbres que ningun buen resultado podian producir.

Debido a eso, el Sr. Prieto ha tenido que luchar con tantos obstáculos que “basta casos escandalosos de desobediencia de los Ayuntamientos,” se ha visto precisado a reprimir, como él lo indica en su discurso y otra serie de abusos que se venian cometiendo con desdoro de la justicia y de la equidad que constituyen la base de su gobierno.

Hasta para contener los abusos de los usurpadores de terrenos baldíos ha tenido que ser enérgico el Sr. Prieto, amparado por prudentes leyes a los propietarios, pues éstos estaban sujetos,—como dice dicho señor,—“a la voluntad de un ingeniero que se presenta como enviado de las compañías deslindadoras de baldíos, autorizadas por concesiones especiales de la Secretaría de Fomento, y quien amenundo al opella por todas las formalidades legales, etc.”

Desde el número próximo empezaremos a publicar dicho documento para que nuestros lectores formen el juicio de los hechos, y al terminarse tal insercion formularemos el nuestro, reservándonos hasta entonces el extendernos en detalles que son muy dignos de tomarse en cuenta, para apreciar las actitudes de su gobernante.

A. DASTUGUE.

GACETILLA

Presentacion.—Se consiguó en nuestro anterior número el nombre de otra señorita, en lugar del de la Srta. Casarea Chapa, que es la que va a contraer matrimonio con el Sr. Amado Caballero.

Tarjeta.—Hemos recibido una en que se anuncia el bautizo de la niña Trinidad Modesta, Luisa, hija del Sr. Eliseo Peña y su señora esposa; siendo los padrinos el Sr. Pedro A. G. Cavazos y su esposa la Sra. Laura L. de Cavazos.

Nuevo Presidente.—El día 4 del actual ha de haberse recibido de la Presidencia de la República vecina el Sr. Gral. Harrison.

Mucho esperan los vecinos, del nuevo 1er. Magistrado.

“La Paz Pública.”—De este ilustrado cofrade de la Metrópoli copiamos el artículo reproducido en este número, y que lleva por título: Tamauilipas, refiriéndose al mensaje del Ejecutivo del Estado, en términos justos y honorables.

Para la exposicion de PARIS.—El gobierno de Zacatecas ha remitido al Ministerio de Fomento cerca de 100 bultos continentales de objetos destinados para la próxima Exposicion de Paris.

La coleccion de minerales que va a enviar el Estado de Zacatecas a la misma Exposicion, es una de las más notables que se han visto.

Signos de longevidad.—Un periódico extranjero nos da cuenta de que Lord Bacon, el observador más agudo que ha existido sobre la faz de la tierra, decía que los signos de vida corta son: piel suave y blanca, cabello sedoso, crecimiento rápido del cuerpo, corpulencia prematura, cabeza grande, cuello corto, boca pequeña, orejas gruesas y dientes separados.

Y los signos de larga vida, son: crecimiento lento, cabello áspero, piel dura, arrugas profundas en la frente, carnes duras con venas salientes, ventanillas de la nariz anchas, orejas peludas y dientes fuertes apretados.

El envejecimiento prematuro no significa nada. Muchas personas que han llegado a los cien años han envejecido desde muy jóvenes.

Ocampo.—En esta villa del Sur, ó sea Santa Bárbara, fué celebrado con gran entusiasmo el día 5 de Febrero.

—El día 2 del propio mes falleció en la misma el Sr. Cipriano Aguirre.

En paz descanse. El Sr. Huller.—Este caballero, preso en Mexico, ha sido puesto en libertad el día 29 del pasado, por disposición del juez 1º de lo criminal Lic. Emilio Rabasa.

El ferrocarril de Sierra Mojada.—Han comenzado, según lo es tipulado, los trabajos de esa línea férrea y de la cual es concesionario el Sr. Senador D. Enrique Baz.

El ferrocarril de Sierra Mojada, se suspende cuando se haya terminado, sea por falta de recursos para el engrandecimiento del Estado de Coahuila.

AVISO.

Se participa al público, que en el periódico llamado El Primer Ostio, se expende por una libra cortada, al mes, y por diez pesos. También se vende cartón del mismo y papel. H. Matamoros, Diciembre 27 de 1888.

LIMOSINA DE OPPENHEIMER. Bebida efervescente, Refrescante, Agradable. VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espere la ACRIDUD y los HUMORES, cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACION, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y ENPEINES. Quita los BARRIGOS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.

Próximo enlace.—Se asegura que D. Manuel Escandon y Barron se casará próximamente, en Madrid, con la Srta. Antonia Salamanca, hija del célebre banquero español cuyo nombre lleva uno de los barrios más aristocráticos de Madrid y fué fundado por él.

Imprenta.—Por acuerdo de la Legislatura respectiva, se ha concedido al Ejecutivo del Estado de Campeche la suma de \$3,000 para la adquisicion de una imprenta que llevará por denominacion: “Imprenta del Gobierno del Estado.”

San Telmo.—Los diarios ingleses dan cuenta de un fenómeno observado a bordo del “Sum,” navio procedente del Cabo y recién llegado a Portsmouth.

A poco de haber cruzado la línea el dicho buque entró en una region tempestuosa, en la cual durante varias noches, se veian en las puntas de los mástiles, pequeñas llamas que en ocasiones corrian á lo largo de las cuerdas, fijándose luego y figurando un principio de incendio. El palo mayor parecia despedir haces de esas luces y a'guna vez hasta al capitán le rodeó una aureola y de las manos se le desprendieron llamas. Ese fenómeno se llama “fuego de San Telmo” y consiste en un éfluvio de la electricidad terrestre, atraída por la de la nube borrascosa; mas aún sabiendo lo que es, impresionó la primera vez que se vé. De él se aprovechó Colon, en su segundo viaje, para persuadir á sus marineros de que tenían buenos presagios.

Gran concurrencia.—Pocas veces ha habido tanta concurrencia en Santa Cruz como la que asistió á ese paseo el domingo último.

Toda la noche y la madrugada, corrieron los carritos de la línea urbana, sin cesar un momento, y siempre con pasajeros.

Exportacion.—Durante el último trimestre, el ferrocarril de Sonora ha introducido al extranjero 3,011,980 libras de metales producidos por treinta de las minas que están en actual explotacion en el Estado.

Próximas elecciones.—Empieza á tratarse en el Estado de Coahuila la cuestion electoral, con motivo de estar muy próximo el día en que deban quedar designados los funcionarios que dirigirán la marcha administrativa en el nuevo periodo legal y en aquella importante entidad Federativa.

Monterey.—El 15 del pasado, bendijo el Sr. Obispo el templo del “Sagrado Corazon de Jesus.”

—Los Sres. José Angel G. Treviño y Jesus A. y Aysla, concesionarios de la vía urbana á la estacion del Ferrocarril del Golfo, han hecho una invitacion para todas aquellas personas que gusten tomar una ó más acciones en la proyectada vía urbana.

—Se ha plantado algunos árboles en la plaza del Colegio Civil.

—El Sr. Gral. Naranjo salió de la ciudad para la Capital de la República, á donde se halla actualmente.

Curioso.—Tipógrafos notables.—Tres nietos de D. Pedro, Emperador del Brasil, uno de 12, otro de 10 y el último de 7 años, publican un periódico llamado El Correo Imperial, y del que á la vez que son editores, son tambien cajistas y prensistas.

El periódico hace la guerra á la esclavitud.

Candidatura.—Hemos visto la siguiente para la renovacion de la mesa directiva de la Sociedad IGNACIO ZARAGOZA:

Presidente, Manuel Cárdenas; Vicepresidente, Cipriano Villanueva; 1er. Vocal, Roman de los Santos Coy; 2º Vocal, Joaquin Fernández; Tesorero, José Calderoni; Secretario, Adolfo Paredes; Prosecretario, German Oaxana.

Comision de hacienda: Presidente, Marcelino Rougier; Vocal, Juan D. Me, Millan; Secretario, Luis E. Márquez.

Una indicacion.—Seria conveniente que la Asamblea Municipal, acordara el remate del producto de la próxima feria, por ser más favorable á los fondos del Municipio.

Como hay tiempo suficiente para convocar á los postores, creemos que en la próxima sesion se acordará lo indicado.

Junta General.—El jueves próximo la habrá en la Sociedad IGNACIO ZARAGOZA, para nombrar á los socios que han de componer la nueva Junta Directiva de la misma asociacion.

Es de esperar que haya mucho tipo en esa eleccion.

No olvidarlo.—La persona que tenga el billete número 6,673 de la Loteria Nacional de Mexico, puede presentarlo en esta tipografia para que reciba el premio.

Contribucion de escuelas.—Habiéndose presentado dificultades para hacer efectivo el pago á algunas personas, y careciendo de recursos la Tesorería de Instruccion Pública, hemos sabido que la autoridad hará uso de la facultad económico coactiva, para que enteren las cuotas que les corresponden.

El Sr. Gral. Berriozabal.—Este ameritado jefe del Ejército se encuentra enfermo en la capital, deseamos su pronto alivio.

Inundacion en Tepic.—En Tepic se desbordó el rio de Santiago y destruyó completamente los sembrados.

No se tiene noticia de desgracias personales.

Citacion Judicial.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamauilipas Matamoros

Un timbre cancelado de 50 centavos. Con motivo de la aprehension de un bulto de mercancías extranjeras, verificada el día 24 de Enero á inmediaciones del rancho de “El Gallo,” por empleados de la Seccion Segunda del Cuerpo de Gendarmería Fiscal, la comandancia de la primera Zona de este Cuerpo con fecha 4 del presente ha pronunciado sentencia declarando que el bulto y mercancías aprehendidas constituyen un delito de contrabando, por haberse encontrado sin los documentos legales que acreditarian su legitima importacion á internacion. Lo que se hace saber á los que se crean con derecho á dichas mercancías á fin de que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, por sí ó por poder, dentro del término de quince días contados desde la primera publicacion del presente, con apercibimiento de darlos por desahucios si no lo verifican. H. Matamoros, Febrero 19 de 1889.—J. Siller de las Fuentes.—A., Justo B. Treviño.—A., R. G. Sedillo.

LOTERIA DE BENEFICENCIA —Y— MEJORAS MATERIALES

4º SORTEO EXTRAORDINARIO PARA EL 31 DE MARZO DE 1889.

De acuerdo con el H. Ayuntamiento y con la aprobacion del superior Gobierno del Estado, el próximo 31 de Marzo tendrá lugar el 4º Sorteo extraordinario cuyo premio máximo es de \$1,000 y fondo de 4,400; número de billetes del 1 al 2,200, á dos pesos el billete entero, divididos en octavos de á dos reales cada uno, y con el número de premios y asignaciones que constan en la siguiente DISTRIBUCION:

Table with 2 columns: premio and amount. 1 premio de \$1,000, 2 premios de \$100, 4 premios de \$50, 20 premios de \$10, 51 premios de \$5, 14 aproximaciones de 4 1/2 pesos cada una, 7 anteriores y 7 posteriores al premio principal, 31 terminaciones de 5 pesos cada una del número del billete que obtenga el premio principal y que tengan las dos últimas cifras iguales.

126 premios con... NOTA.—Los billetes caducan al año. —La venta de billetes en las agencias de venta se cierra la víspera del sorteo. —Los premios serán pagados cuatro días despues de verificado el sorteo. H. Matamoros, Febrero 26 de 1889. Marcelino Rougier, Empleado.

Sentencia Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE LA 3ª FRONTERA JUDICIAL.—MATAMOROS.—TAMAUILIPAS

Un timbre cancelado de 50 centavos.

H. Matamoros, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y nueve.—Visto este juicio verbal promovido por Don Antonio Chapa García, contra Don Fernando F. Mireles por cobro de pesos.—Resultando: que el cuatro de Junio del año próximo pasado presentó el primero á este Juzgado, demandando al segundo la suma de trescientos pesos por capital y réditos, que le prestó el cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, y citado este en la forma legal sin haber comparecido á defender sus derechos, se le declaró rebelde al juicio en virtud de haberse presentado negativamente la demanda por todos los demás trámites legales.—Habiendo durante el término probatorio el actor presentado un interrogatorio de preguntas para justificar su accion en todos sus extremos, y por no haber concurrido al juicio mandado al nuevo emplazamiento que se hizo para contestarlas, se declaró conculcado el auto del día 17 de Enero de este año.—Habiendo: que terminada la dilacion probatoria el Sr. Chapa García alegó de su derecho y citó á las partes para sentencia, y después de esto se previno á aquel exhibiera como prueba el título justificativo de su accion, que el tablaría ofreció presentar, protestando por lo entonces por no tenerlo en su poder.—Aliderando: que aunque en el documento que se presentó como fundamento de la demanda aparece que el contrato de préstamo fué simple, es decir, sin interés, y á tres meses de plazo, en el término probatorio presentó el actor que el cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro el Señor F. Mireles le reconoció por capital la suma de trescientos pesos.—Habiendo: que declarado confeso el demandado á esas hechas, por no haber comparecido á la cita que se le hizo á abogar las posiciones que con relacion á ellas se le articularon y renunciando esa confusion hecha ó presentada los requisitos que se requieren por los artículos 771 y 772 del Código de Procedimientos, como litigante una prueba completa, que releva al actor de cualquier obra, imputándole al demandado el deber ineludible de cumplir las obligaciones que aquel contrato le imponen.—Considerando: que siendo el interés ó rédito en el préstamo una circunstancia puramente accidental, es decir que depende solo de la voluntad de las contrayentes; la pretension del actor no justificada de que se le pague tambien el cuatro por ciento no es arreglada á derecho.—Considerando: que hecho por el demandado el segundo reconocimiento de la deuda al tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis, é interpedido para que hiciera el pago, no lo verificó es indudable que con la retencion del dinero ha privado al demandado de los frutos que podía haberle producido y debe resarcir esos perjuicios, con el pa...

go del interés legal.—Por lo expuesto y con fundamento además en los artículos 1202, 1486 y 2324 del Código Civil, debía de fallar y falló. 4.º Se condena al Señor Fernando F. Mireles á pagar á Don Antonio Chapa García la suma de trescientos pesos. 5.º Se condena al mismo demandado á pagar los intereses legales correspondientes, desde el día trece de Setiembre de 1888 y costas del juicio. 3.º Notifíquese así, definitivamente juzgando lo decretó y firmó el C. Just. de 1.ª Instancia de la 3.ª Fracción Judicial. Doy fé.—Lic. Joaquín Cortazar.—A.—Carlos Danache.—A.—Adolfo Andrada.—Tres rubricas.

Es copia de su original que certifico, que obra en el juicio sobre cobro de pesos promovido por el Señor Antonio Chapa García contra el Señor Don Fernando F. Mireles; y se extiende la presente á solicitud del mismo Señor Chapa en la H. C. de Matamoros á los cuatro días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Lic. Joaquín Cortazar.—A.—Carlos Danache.—A.—Adolfo Andrada.

A LOS PASAJEROS.

La empresa de la línea de carruajes que conectan con el ferrocarril de este puerto en la estación de San Miguel de Camargo, y que conduce la correspondencia de ese punto á Mier, en conexión con los de N. Laredo y Monterey, advierte que los pasajeros que deseen ascender en los coches, ya sea para dirigirse á Mier, N. Laredo, Monterey ó á cualquier otro de los puntos intermedios, deben procurarse de sus respectivos boletos en la Agencia de Matamoros, con el Sr. José M.ª Martínez.

Se hace saber también, que los viajeros que sigan en los coches hasta Monterey, llegan á esta última ciudad tan oportunamente como aquellos que se dirijan de Mier á N. Laredo, pudiendo salir al Saltillo en el mismo tren que los últimos, pues llegan á Monterey con dos horas de anticipación á la salida del tren.

Esta empresa, dispuesta á mejorar la línea en lo posible, ha agregado un carruaje de mayores dimensiones, y espera adquirir otro de igual porte, conforme lo permitan las circunstancias.

Esta empresa advierte que no está obligada á pagar daños ó perjuicios á los pasajeros, cuando por fuerza mayor se detengan en algún punto.

Además, toda persona que ocupe los coches correos, se sujetará á lo que el conductor juzgue más conveniente, en el sentido de no perjudicar el servicio de correos.

C. Mier, Agosto 1.º de 1888.

GONZALEZ, GARCIA É HIJOS.

MEDALLA DE ORO
de la ACADEMIA NACIONAL

VINO DE VIVIEN

DE EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

De un gusto muy agradable, es prescrito por todos los médicos en el Raquitismo, Escrófulas, Astenia, Enfermedades del Pecho Tisis, Catarro pulmonar, Debilidad, etc.

H. VIVIEN & C. 50, Boulevard de Strasbourg, PARIS

AGUA DE CHAMILY.

La Delicia del Tocador. La Mejor para el Baño.

UNA FUENTE INAGOTABLE DE PLACER.

Destilada únicamente por Lemo & Co. de Londres.

Se halla en todas las buenas Perfumerías, Sederías y Mercaderías.

EN ESTA IMPRENTA SE VENDE

La hija maldita

gata entre dogo y mastín pequeño, iba siempre seguido de un perro canelo, de los largos pascos que daba con alguna rapidéz. Un grueso bastón le servía para apoyarse en patos, constituía su traje. mas blanca que la nieve y unos gruesos zapatos, un pantalón que dejaba ver unas medias la barba, y que con una levita negra muy lar- de pico, estado con dos cintas por debajo de llevar sombrero de feja, llevaba un apañado cibe, como un bienaventurado: en lugar de pequeño de estatura, delgado, alegre y apa- con sotanas: se llamaba el padre Matías: era Aquel buen señor era una especie de ángel mico exhaustado.

dote agregado á la parroquia, y que era un do- por su mano, sino por la de un anciano sacer- en crecidas cantidades, y pocas veces las daba Continamente daba limosnas, aunque no dad

histerosos, á todos los desvalidos: la cari-

EL BECERRO

27

Resiste á la muerte, que le arrastren y lo ape- lepra: ¿será humano que le echen al río, y si se que á cualquiera de vosotros le envíe Dios una culpa tiene el de estar enfermo? Supongamos —Ya le veréis dentro de un mes: ¿y qué —Pero, señor, está tan feo! ciado!

he hecho: ¿y por qué? Solo porque es negra- cruelmente á este animal que ningún dabo os Malas entrañas martirizado tan sabeis que no hay amigo más fiel que el perro? —Para curarle, gídale y querrela: ¿no los hijos del antiguo amo. —¿Tá que le quise usted? preguntó uno de —Yo me quedo en Palomo. to del pesonezo del animal y dijo. y le quitó la soga de la mano, después la des- El padre Matías se aproximó al muchacho que llevaba el perro atada al pesonezo. Y el chico tiró brbaramente de la cuerda mol

hondo para que no pueda salir: andando Palo-

DE ORO.

30

DE ORO.

Y sin embargo, Santiago y Petronila, su mujer, eran dos seres buenos, honrados, inofen- sivos y tan caritativos, que muchas veces ayu- naban por dar su plato á un pobre, si este les pedía limosna.

Doña Severa regañaba de los arreglos del jardín: su naturaleza, poco poética, no se aven- nia muy bien con lo bello y solo comprendía lo útil: había sido siempre muy fas, y como tenía claro talento y exacto raciocinio, había renun- ciado al amor antes de que el amor renunciase á ella.

¿Y qué luz hay más bella para el alma y que derrame en torno suyo rayos más dulces que el amor?

Una vida sin amor es como una flor sin per- fumes.

Sin embargo, aquella anciana solterona, egoísta al parecer, regañona, áspera é insolente, tenía un corazón muy grande y que un in- mensa amor llenaba: el amor á todos los me-

EL BECERRO

31

¿reen? Pues aun es peor el caso presente, por- que sois malos, dais disgustos á vuestros pa- dres, y el pobre Palomo es un animal indefen- so que os quiere y cuida de la hacienda: está El perro queda para mí: á la escuela voso- tros.

Los chicos se fueron cabizbajos y mohinos: el padre Matías llamó á Palomo y se lo llevó á casa del carpintero donde se hospedaba, dan- do la suma de una peseta diaria.

El total de su renta, como agregado á la parroquia, consistía en seis reales.

De los dos reales que le sobraban, tenía que vestirse, calzarse, pagar á la lavandera, aten- der á la cura de Palomo y mantenerle, sin que por eso pensase suprimir las limosnas que ha- cía.

Sucedía con el sueldo del padre Matías la parábola del pan y los peces, según la cual, con una corta cantidad, comió todo el pueblo hebreo. Dios aumentaba y hacía el gasto. Cuando la carpintera vió al infeliz animal,

